

Quilmes, 29 de abril de 2003

VISTO el expediente N° 827-0247/2003, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la equivalencia de la asignatura Electrónica Digital del Plan de Estudios 1997 (Res. N° 58/97 CS) por Técnicas Digitales del plan de estudio vigente a partir 1999 (Res. N°42/99 CS) de la Diplomatura en Ciencia y Tecnología.

Que existe un vacío normativo al respecto que es necesario cubrir.

Que los contenidos mínimos y la carga horaria de las respectivas asignaturas de ambos planes de estudio son las mismas.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido dictamen con criterio favorable.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la equivalencia entre la asignatura Electrónica Digital del plan de Estudio 1997 por Técnicas Digitales del Plan de Estudio 1999 de la Diplomatura en Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°: 055/03



Luis G. Wall
VICERRECTOR
Asuntos Académicos
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES